

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1908/18.-

Ramallo, 06 de diciembre de 2018

VISTO:

El plenario llevado adelante el jueves 22 de noviembre del corriente con vecinos de la vecinal Horno Viejo; y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión realizada en el recinto del Concejo Deliberante los vecinos plantearon diferentes problemáticas relacionadas con la zona donde habitan;

Que entre sus planteos figuran temas relacionados con el funcionamiento de la arenera, acciones preventivas en materia de seguridad, cuestiones relacionadas con obras y servicios públicos, por citar algunos;

Que el ámbito deliberativo debe canalizar los reclamos de los ciudadanos a través de las herramientas administrativas que posee como órgano municipal;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de la señalética ----- correspondiente sobre el pasaje Horno Viejo en su intersección con la calle Leloir de la ciudad de Ramallo de acuerdo a lo establecido mediante Ordenanza N° 1791/00.-----

SEGUNDO) Solicitar a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de ----- Ramallo realice tareas tendientes a mejorar la situación de la bajada San Lorenzo entre Horno viejo y J. B. Justo.-----

TERCERO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de ----- Ramallo incluya en el Plan Pavimentar 2019 las calles J. B. Justo y Córdoba, desde Leloir hasta San Lorenzo.-----

CUARTO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal lleve acciones a fin de impedir el ----- ingreso a la casa en estado de abandono ubicada en Leloir y J. B. Justo, esquina Este.-----

QUINTO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice una reunión con los veci- ----- nos del Pasaje Horno Viejo con el objeto de garantizar la apertura definitiva del pasaje.-----

SEXTO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo la situación ----- en que se encuentra la acción judicial presentada por Canteras del Paraná a la Municipalidad de Ramallo con motivo de las Ordenanzas N° 3820/09 y 4395/12.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE